

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiera el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de junio próximo pasado:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don José Juan Fornas García.

Estadísticos Facultativos de primera, Jefes de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Vicente Sánchez Cebrián, don Joaquín Tena Artigas, en situación de excedencia especial, en la cual continúa, y don Maximiliano Frias Hidalgo.

Estadísticos Facultativos de segunda, Jefes de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Orencio Navarro Domínguez, don Gonzalo Romero Plaza y don José Bravo García.

Estadísticos Facultativos de tercera, Jefes de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don José Arcos Carballo, don Gumersindo Antonio Antoñanzas Bella y don Miguel Romero Carreño.

Quedando así cerrada la presente corrida de escalas, por no existir funcionarios en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Los ascensos de los señores Sánchez Cebrián, Tena Artigas, Frias Hidalgo, Navarro Domínguez, Romero Plaza, Bravo García, Arcos Carballo, Antoñanzas Bella y Romero Carreño se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los de los señores Pereira Domínguez, Mendoza Negriño, Campoy Benzal, Ferrero Pérez y Rodrigo Molino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1963.—El Director general, Francisco Tomás Hugué.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que se separa a don Antonio Pérez Torres del cargo de Secretario de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda separar del cargo de Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal a don Antonio Pérez Torres, con destino en el Juzgado Comarcal de Coria del Río (Sevilla), por haber sido condenado por la Sección tercera de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de septiembre de 1963 por la que se nombra para las Canonjías y beneficios de oposición y de gracia a los reverendos señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal-Arzbispo de Santiago de Compostela, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Pamplona y Valladolid, y los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Astorga, Avila, Canarias, León, Madrid-Alcala y Osma-Soria, previa presentación de su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado:

Beneficiado de gracia de la R. e I. Colegiata de La Coruña al reverendo señor don Antonio Sánchez Castro; Canonigo de oposición de la S. I. C. M. de Pamplona al reverendo señor don Eusebio Sanz Mola; Beneficiado de gracia de la S. I. C. de Tudela al reverendo señor don Angel González Munilla; Beneficiado de gracia de la S. I. C. M. de Valladolid al reverendo señor don Edmundo López de la Calva; Beneficiado de gracia de la S. I. C. de Astorga al reverendo señor don Orencio Nistal García; Canonigo de Gracia de la S. I. C. de Avila al reverendo señor don Victorino Jiménez Martín; Canonigo de oposición de la S. I. C. de Canarias al reverendo señor don Heraclio Quintana Sánchez; Beneficiado de gracia de la S. I. C. de León al reverendo señor don César Trapiello Vélez; Beneficiado de oposición, con carga de Sochantre segundo, de la Santa e Insigne Iglesia Magistral de Alcala de Henares al reverendo señor don Ricardo Iniguez Castañeda, y Beneficiado de gracia

de la S. I. C. de Soria al reverendo señor don Miguel Jiménez Hernando.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos con siguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 26 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén a don José María Luzón Cuesta, Abogado Fiscal de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto del Ministerio Fiscal, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel Padial Aguirre, a don José María Luzón Cuesta, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de dicha Audiencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 26 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres a don Manuel Padial Aguirre, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por haber pasado a la situación de supernumerario don Leonardo Bris Montes, a don Manuel Padial Aguirre, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Santiago Romero de Bustillo, Abogado Fiscal de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por excedencia voluntaria de don Jesús Silva Porto, a don Santiago Romero de Bustillo, Abogado Fiscal de entrada, que sirve igual cargo en la Audiencia Provincial de Jaén.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria a don Alfonso Arroyo de las Heras, Abogado Fiscal de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Féliz Carreras, a don Alfonso Arroyo de las Heras, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Jaén.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.